

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 1

ADICION No: 01 A LA ACEPTACION DE LA OFERTA No: 029M DE 2024

PROCESO No: SA24M-109

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S

OBJETO: SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E H.U.E.M.

VALOR INICIAL: \$355.361.270

ADICION 01-TIEMPO: Un (1) Mes –hasta Mayo 07 de 2024

Entre los suscritos: **MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 88.258.887 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **BANNITY VERA RODRIGUEZ**, identificada con la C. No. 1.093.779.192 de Pamplona (N.de S), obrando como Representante Legal de **COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S**, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta de fecha 30/01/2024, NIT. 901.599.146-6, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición 01 a la aceptación de la oferta No. 029M de 2024, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió la aceptación de la oferta No. 029M de 2024, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E H.U.E.M**, por valor de \$355.361.270. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el 08 de Febrero de 2024, con plazo de ejecución dos (2) meses, hasta el 07 de Abril de 2024. En consecuencia se encuentra vigente, y se encuentra ejecutado en el 80,00%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente Administrativo, con fundamento, en la solicitud por parte del contratista mediante Radicado No. 2024-136-006432-2, por el cual solicita prorroga de Un (01) Mes más, de la aceptación de la oferta 029M de 2024, para poder cumplir a cabalidad con el objeto contractual, toda vez, que algunos de los ítems contratados no se encuentran en la ciudad, lo anterior para garantizar el suministro de estos elementos y poder realizar la entrega de los mismos. Por tal motivo se requiere adicionar en tiempo, para dar continuidad en la prestación del servicio. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto se hace necesario ampliar el término del contrato en un (1) mes más, con las mismas condiciones del contrato inicial. En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese el Acápite 3, Numeral 2- **PLAZO. DE EJECUCION**, de la aceptación de la oferta No. 029M de 2024, ampliando el plazo en un (1) mes más, para una duración total del contrato de tres (3) meses, cómputo que se extiende hasta el 07 de Mayo de 2024. **CLAUSULA SEGUNDA.**AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo de la adición y conforme a lo señalado en el Acápite 3-Garantía de Cumplimiento, de la Aceptación de la Oferta No. 029M de 2024. **CLAUSULA TERCERA.** INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás cláusulas de la Aceptación de Oferta No. 029M de 2024, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma en San José de Cúcuta, a los **04 ABR 2024**

EL CONTRATANTE,


MIGUEL ALEXANDER NOGUERA QUINTERO
 Subgerente Administrativo

Revisó y aprobó: Jorge Roosevelt Davila Luna, Coordinador Actisalud SABYS
 Proyectó: Argemira Mora Alvarez-Técnico Administrativo, ESEHUEM

EL CONTRATISTA,


BANNITY VERA RODRIGUEZ
 R. L. COMERCIALIZADORA LA GRAN ANDINA S.A.S.